



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: EXP: 0022909-2011

26 SEP 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Mario C. Sassi solicitando autorización para el dictado del “Curso de postgrado en Psicoterapia Gestáltica”, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se llevará a cabo bajo su dirección desde el mes de agosto del año 2011 hasta el mes de diciembre del año 2015, y

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 25 de agosto del 2011,
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencia de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

Art.1º) **Convalidar** la realización del “**Curso de Postgrado en Psicoterapia Gestáltica (Cód. 11)**”, que organizado por el Servicio de Psicopatología del Hospital Nacional de Clínicas, se lleva a cabo bajo, la dirección del Sr. Dr. Mario C. Sassi, desde el mes de agosto del año 2011 hasta el mes de diciembre del año 2015.

La actividad tiene un arancel de \$ 50 (cincuenta pesos) de inscripción y 40 cuotas de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 10000 (diez mil pesos).

Art.2º) Al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe contable – académico, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2011.-

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
Cursos mf. ccp.



881

